



AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO

95  
  
**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

|                |                                          |
|----------------|------------------------------------------|
| Radicación :   | 6-23402- -6-0 Fecha: 2009-09-01 07:55:53 |
| Trámite :      | 11 PATENTEIYII                           |
| Evento :       | 378 FASENACIONALI                        |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM                       |
| Destinatario : | ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1         |

Señor (a) (es)  
ALICIA LLOREDA RICAURTE  
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 6  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 43349  
Fecha : 28/08/2009  
Expediente : 6-23402  
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II  
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION 43349**

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. PCT/06-23402

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la solicitud internacional PCT/US 2004/030219 de fecha 15 de septiembre del 2004, correspondiente a la patente de invención titulada "PROCEDIMIENTO PARA LA SINTESIS DE 6-AMINO-4-[(3-CLORO-4-FLUOROFENIL)AMINO]-7-ETOXIQUNOLIN-3-CARBONITRILLO", fue radicada en esta Superintendencia el 08 de marzo del 2006 bajo el número 06023402, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**SEGUNDO:** Que el solicitante mediante escrito de fecha 30 de julio del 2009 radicado bajo el número 06-023402-00004-0000, a través de apoderado debidamente facultado para el efecto, desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Wyeth., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 43349

Por la cual se acepta un desistimiento

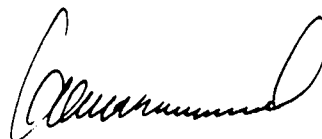
Rad. PCT/06-23402

reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 de Ago. 2009

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**

Doctora  
**ALICIA LLOREDA RICAURTE**  
Calle 72 N° 5 – 83, Piso 5.  
Bogotá D.C.

  
202021